

**ACTA DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOCIAL**

Siendo las 14:00 horas del día 03 de Agosto del año dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao, Sala de Consejeros Regionales, sito en la Av. Elmer Faucett N°3970 – Callao, se reunieron los. Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, designados para el ejercicio 2006, bajo la Presidencia Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia de los Consejeros Regionales: Sr. Consejero Antonio Ferrari Rueda, Sra. Consejera Consuelo Roque Cancino y Asesores.



La Presidenta manifiesta que se tratará el tema sobre el Proyecto de Creación del Consejo Regional de la Juventud COREJU, según el Oficio N° 041-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, suscrito por el Sr. Fernando García Huby - Vicepresidente del Consejo Regional y recepcionado por esta Comisión el día 31 de julio del 2006 y que en copia ha sido debidamente derivado a los despachos de ustedes.

La Presidenta lee el Oficio arriba mencionado:

Sra. Marisol Vega Brañez - Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social,

Se envía el Proyecto de Creación del Consejo Regional de la Juventud COREJU Callao, presentado por la Sra. Consejera Regional Martha Bernuy, a efectos que dicho documento sea en su oportunidad evaluado con el que presentara el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas - Consejero Regional, a efecto de que la Comisión que preside decida evaluarlo y emitir el Dictamen correspondiente.



Asimismo la Presidenta lee el OFICIO N° 041-2005-GRC-CR/MJBN/P, de fecha 21 de julio del año en curso que ha remitido la Consejera Martha Bernuy dirigido al Presidente Sr. Rogelio Canches Guzmán, que ella en su calidad de Consejera Regional del Callao, solicita la creación del Consejo Regional de la Juventud, COREJU-CALLAO en virtud que se hace necesario los trabajos articulados con las Juventudes del Callao, para lo cual remite el Proyecto correspondiente para su estudio. Este documento el Presidente lo remite al Vice-Presidente, y el Vice-Presidente lo remite a la Comisión, adjuntando un Proyecto refiriéndose al Comité de Coordinación, Misión, Visión, Organización, Funciones, Lineamientos de Políticas Regionales de Juventudes.

Quisiera considerar que el Consejero Francisco Villavicencio Cárdenas, remitió y presentó en una Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del año 2004 la Moción de Orden del Día, en la cual proponía crear el Consejo Regional de la Juventud COREJU en el Gobierno Regional del Callao. Esta documentación fue derivada a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando en una la opinión legal y en la otra la opinión técnica, así mismo se les reiteró con fecha 25 de julio del año 2006, estas solicitudes se remitieron ya que no teníamos ningún tipo de información a la fecha. Con fecha 01 de agosto del 2006, se nos hizo llegar las Normas Legales, página N° 325178 que fuera de alguna manera presentado como Plan Nacional de Juventud.

El Consejero Ferrari, manifiesta que en primer lugar me extraña la celeridad con que han dado trámite a una solicitud o a un oficio de esa naturaleza, toda vez que es sabido que las Mociones se presentan en el Pleno del Consejo.

La Presidenta dice que es un proyecto.





El Consejero Ferrari dice que en el Pleno el Sr. Presidente le da el tratamiento respectivo. La secretaria lee los Oficios que ha recibido y luego el Presidente pasa al Pleno para conocimiento del Consejo y en Orden del Día se acuerda pasarlo a Comisión para su tratamiento respectivo, sin embargo este oficio no ha tenido ese tratamiento, en tal virtud mi propuesta sería esperar a que este trámite que está siguiendo la primera Moción presentada culmine con los informes respectivos que se han solicitado a las respectivas Gerencias y la Comisión determinará en función a dichos informes el tratamiento a seguir, Al respecto me parecería que sería duplicidad toda vez que la Moción infiere en la forma y en el fondo. Solicitaría que este documento espere el turno correspondiente para su tratamiento respectivo.



La Presidenta dice, mientras que la Consejera Consuelo Roque ha salido un momento dejamos el uso de la palabra a su Asesor Ing. Jesús Tabacchi Murillo.

El Ing° Tabacchi, dice en representación de la Consejera trasmito su opinión al respecto, el tema se viene ya tratando, hay un precedente documentario que figura como pendiente, que faltan que emitan los informes respectivos de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Social, entonces para evitar quizá una duplicidad de propuesta vamos esperar pues que el curso normal de los trámites administrativos de estas Gerencias tengan a bien remitir la documentación pertinente para que se pueda dar curso a una constatación de ambas respuestas y se pueda emitir ya un consolidado respecto al tema. Por tanto se aúna a la opinión del Consejero Ferrari.



La Presidenta cree que si los Miembros de la Comisión estamos de acuerdo con que esperemos la información por parte de ambas Gerencias quedaría acordar la espera de la documentación pertinente.

El Consejero Ferrari manifiesta que, en el cargo correspondiente señala con claridad meridiana que este Oficio fue presentado el 24 de julio el primero dice a las 8:00 de la mañana, el segundo dice 2:35 debo suponer en el peor de los casos que fuera a las 2:35 este documento debió entrar a la Sesión Ordinaria y sin embargo revisamos la documentación y no fue presentada en Sesión con el respeto que se merece la Consejera que espere la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Consejo.



La Presidenta pregunta, ¿el acuerdo sería que nosotros esperaríamos pacientemente que venga la información solicitada por parte de la Comisión en lo referente de la moción presentada por el Consejero Francisco Villavicencio y en todo caso el Proyecto de COREJU presentado por la Consejera Martha Bernuy tendríamos que regresarlo al Vicepresidente para que por conducto regular se vea en una próxima Sesión de Consejo Ordinaria?

El Consejero Ferrari dice, lo que hemos planteado sería lo más acorde.

La Consejera Roque manifiesta estar completamente de acuerdo, es lo más viable de acuerdo al manejo de esta documentación para no entrar en duplicidad en cuanto a la propuesta que ya existía con antelación.

La Presidenta manifiesta que se acuerda esperar a que llegue la documentación emitida a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Gerencia de Asesoría Jurídica y, de acuerdo al pronunciamiento que tengan en cuanto a la Moción presentada por el Consejero Francisco Villavicencio Cárdenas.

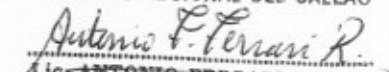
Se da por levantada la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, siendo las 14:40 horas.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social

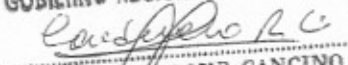


MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Lic. ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CONSUEYO ROQUE CANCINO
Consejera de la Región Callao